



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 297-16

108 JUN 2016
Salta,
Expediente N° 12.227/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Adriana Beatriz CHÁVEZ tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. CHÁVEZ registra inscripción en "Nutrición en Salud Pública", "Administración de Servicios de Alimentación" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", asignaturas correspondientes al tercero y cuarto año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 115/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/16 del 31/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Adriana Beatriz CHÁVEZ, L.U. N° 606.478, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 03 de junio de 2016, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docente de las asignaturas "Nutrición en Salud Pública", "Administración de Servicios de Alimentación" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA